PROCESO GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN Código: CT-FO-21 Versión No 00 Página 1 de 11 Fecha. 08 03 2018

Dependencia: CT-CTR-14031 Fecha elaboración: 11 de febrero de 2021

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN:

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares es un establecimiento público del orden nacional, adscrito al Ministerio de Defensa Nacional, dotado de personería jurídica, autonomía administrativa, financiera y patrimonial, cuya misión es proveer soluciones logísticas focalizadas en abastecimientos Clase I, Clase III e Infraestructura a las Fuerzas Militares de Colombia y otras entidades del Gobierno Nacional, en todo tiempo y lugar, y desarrollar sus capacidades en la Gestión de otros bienes y servicios.

Que la necesidad que se pretende satisfacer es contratar la prestación de servicios para análisis microbiológicos, fisicoquímicos de agua y alimentos para los Comedores de Tropa la BR-4, BR-14, BR-15 y BR-17 y análisis microbiológicos de ambientes para los CADS a fin de dar cumplimiento a los estándares de calidad y asegurar la inocuidad de los alimentos que se suministran a nuestros Soldados de la Patria, lo anterior a fin de cumplir con el contrato interadministrativo de alimentación suscrito con el Ministerio de la Defensa – Ejercito Nacional de Colombia.

La Regional Antioquia Chocó, en tratando de dar cumplimiento cabal a su misión institucional, se reserva la posibilidad de abastecer por medio del futuro contrato que se llegare a suscribir, otras necesidades originadas por las Fuerzas Militares de Colombia u otras entidades del Estado y de adicionar el contrato que se derive del proceso de selección en el evento que asignen presupuesto con un rubro igual o similar al del objeto del proceso.

Que el informe técnico para la contratación y demás documentos previos fueron entregados a la Dirección Regional mediante memorando, los cuales fueron autorizados para su inicio por el Ordenador del Gasto mediante nota interna.

Que en consideración a lo establecido en la normatividad en materia de Contratación Estatal, el Manual de Contratación de la Entidad y la Resolución de Cuantías para la vigencia 2021, la Regional Antioquia Chocó realizará el presente proceso de selección mediante la modalidad de mínima cuantía.

De acuerdo a lo anterior y teniendo en cuenta la necesidad de la prestación de servicio requerida por el Grupo Catering de la Regional Antioquia Chocó, se justifica la necesidad de contratar el servicio en los siguientes términos, así:

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR CON SUS ESPECIFICACIONES ESENCIALES E IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR

2.1 OBJETO: "Prestación de servicios para realizar los análisis microbiológicos, fisicoquímicos de agua y alimentos para los comedores de tropa la BR-4, BR-14, BR-15 y BR-17 y análisis microbiológicos de ambientes para los CADS."



TITULO

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

Código:	CT-FO-	-21	
Versión I	No 00	Págin 11	a 2 de
Fecha.	08	03	2018



2.2 CLASIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS UNSPSC: El (bien, Servicio u Obra) está codificado en el clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC como se indica a continuación:

PRODUCTO	GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
ANÁLISIS MICROBIOLÓGICO DE AGUA	F	70	17	15	01
ANÁLISIS FISICOQUÍMICO DE AGUA	F	70	17	15	01
ANÁLISIS MICROBIOLÓGICO DE CÁRNICO COCIDO	F	85	15	15	08
ANÁLISIS MICROBIOLÓGICO DE ENSALADA	F	85	15	15	08
ANÁLISIS MICROBIOLÓGICO AMBIENTE	F	85	15	15	02
ANÁLISIS MICROBIOLÓGICO DE MANIPULADOR	F	85	15	15	01
ANÁLISIS MICROBIOLÓGICO DE SUPERFICIES	F	85	15	15	01

- **2.3 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:** La determinación de las especificaciones técnicas se encuentran detalladas en documento anexo al presente estudio.
- **2.4 PRESUPUESTO OFICIAL**. Treinta y cuatro millones de pesos (\$34.000.000.00), M/CTE

NOTA: La Adjudicación del presente proceso de selección será global y por el valor total del presupuesto oficial.

2.5 CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: La Agencia Logística de las Fuerzas Militares cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 3121 del 18 de enero del 2021 por valor de (\$34.000.000.00), Con el siguiente rubro.

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITU AC.
BOLMU BOLSAS DE MUESTREO,	A-05-01-02-009-003	Propios	20	CSF

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN					
	TITULO		Código:	CT-FO	-21		
AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES	ESTUDIO	DS Y DOCUMENTOS PREVIOS	Versión	No 00	Págin 11	a 3 de	茶米
La unión de nuestras Fuerzas			Fecha.	08	03	2018	Grupo Social y Empresarial de la Defensa
	REACTIVOS Y ANALISIS						

- **2.6 PLAZO DE EJECUCIÓN:** Los bienes objeto del presente proceso tendrán un plazo de ejecución desde la suscripción del contrato y hasta el 30 de noviembre de 2021.
- 2.7 LUGAR DE EJECUCIÓN: La ejecución del objeto a contratar se llevará a cabo en El lugar de entrega de los resultados objeto del presente proceso contractual será: En las instalaciones de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Antioquia-Choco, la Carrera 50 No. 79 sur 101 bodega No. 45 interior 188 BODEGAS STOCK SUR Barrio Palmar La Estrella Antioquia.
- **2.8 FORMA DE PAGO:** El valor del contrato se cancelará de forma parcial, de acuerdo a requerimientos dentro de los sesenta días (60) días siguientes a la radicación de los documentos para pago en las instalaciones de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Antioquia Chocó, los cuales son:
 - Acta de recibo parcial a satisfacción del objeto contractual, debidamente firmada por el supervisor del contrato y el CONTRATISTA o su delegado, debidamente autorizado mediante oficio, donde constará la conformidad de las condiciones en las que se hace la entrega, la cantidad, la fecha en la que se recibe y su valor.
 - 2. Certificado y/o planilla de pago a los sistemas de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión y Riesgos Profesionales) y Aportes Parafiscales (Caja de Compensación Familiar, Sena e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar) para lo cual las personas jurídicas lo harán mediante certificación expedida por el revisor fiscal o en su defecto por el representante legal.
 - Factura Comercial y/o factura electrónica según sea el caso y la exigencia de la DIAN para cada oferente, cumpliendo los requisitos establecidos en el Estatuto Tributario y demás normas vigentes en la materia, así
 - 3.1. Denominación expresa como factura de venta.
 - 3.2. Razón social y NIT del CONTRATISTA y AGENCIA LOGÍSTICA con la discriminación del IVA.
 - 3.3. Número que corresponda a un sistema de numeración consecutivo de factura de venta.
 - 3.4. Fecha de expedición de la factura.
 - 3.5. Descripción genérica o específica del objeto contractual.
 - 3.6. Valor total de la operación.
 - 3.7. Indicar la calidad de retenedor sobre el impuesto sobre las ventas
 - 3.8. Razón social y el NIT del impresor de la factura.

Al momento de la expedición de la factura los requisitos de los numerales 3.1, 3.2, 3.3 y 3.8, deben estar previamente impresos a través de medios litográficos, tipográficos o de técnicas industriales de carácter similar. Cuando

PROCESO GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN Código: CT-FO-21 Versión No 00 Página 4 de 11 Fecha. 08 03 2018

el contribuyente utilice un sistema de facturación por computador o máquinas registradoras, con la impresión efectuada por tales medios se entienden cumplidos los requisitos de impresión previa. El sistema de facturación debe estar numerado en forma consecutiva y proveer los medios necesarios para su verificación y auditoria. Una vez la Regional Antioquia-Choco de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, autorice el cupo el proveedor debe elaborar factura debidamente firmada con nombre legible de quien recibe el objeto del presente contrato.

NOTA: La Regional Antioquia-Choco de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, no se responsabilizará por la demora en el pago al contratista, cuando ello fuere provocado por encontrarse incompleta la documentación que sirva de soporte para el trámite y no se ajuste a los requisitos establecidos en el artículo 617 del estatuto tributario

2.9 TIPO DE CONTRATO: Prestación de Servicios

2.10 ORDENADOR DEL GASTO: En cumplimiento a lo establecido en la Resolución Nº 722 del 20 de noviembre del 2009, por medio de la cual se nombra como Director Regional del Sector Defesa al señor Coronel (r) Freddy Quintero Oliveros. Que así mismo, mediante Resolución 1135 del 29 de diciembre del 2010, traslada de la Dirección Regional de Sur Occidente y se nombra al señor Coronel (r) Freddy Quintero Oliveros en calidad de Director de la Regional Antioquia Chocó.

3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

El marco legal del proceso de selección y del contrato que se derive de su adjudicación, está conformado por la Constitución Política, las leyes de la República de Colombia y en especial por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto Ley 019 de 2012, Decreto 1082 de 2015, Ley 1882 de 2018 normas orgánicas del presupuesto, las disposiciones cambiarias, Estatuto Tributario y las demás normas y especificación técnica concordantes con la materia objeto del contrato, que rijan o lleguen a regir los aspectos del presente proceso de selección. Las normas y especificación técnica actualmente vigentes que resulten pertinentes de acuerdo con la Ley colombiana, se presumen conocidas por todos los proponentes.

3.1 MODALIDAD DE SELECCIÓN

Dando estricto cumplimiento a los fines y principios establecidos en la contratación estatal, la Regional Antioquia-Chocó adelantará un proceso de selección de mínima cuantía, de conformidad con lo establecido en la ley 1150 de 2007, en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 en concordancia el Decreto 1082 de 2015. Para la escogencia de la modalidad de selección se procedió a verificar el presupuesto oficial respecto a la Resolución número 028 del 13 de enero de 2021, por medio de la cual se fijan las cuantías para contratar durante el año 2020 en la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, en atención a que el presupuesto para la presente contratación es la suma de *Treinta y cuatro millones de pesos (\$34.000.000.00)*, valor que no supera el valor de la mínima cuantía fijada por la Entidad.

PROCESO GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN TITULO AGENCIA LOGISTICA FUERZAS MILITARES ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS Fecha. 08 03 2018

Por lo anterior y en virtud a los análisis realizados en el estudio de mercado, sector y conforme al presupuesto oficial, se procederá a efectuar un proceso de selección de mínima cuantía para la contratación del: *Prestación de servicios para realizar los análisis microbiológicos, fisicoquímicos de agua y alimentos para los comedores de tropa la BR-4, BR-14, BR-15 y BR-17 y análisis microbiológicos de ambientes para los CADS.*"

<u>Procedimiento para la contratación de mínima cuantía.</u> Las siguientes reglas son aplicables a la contratación cuyo valor no excede del 10% de la menor cuantía de la entidad estatal, independientemente de su objeto:

- 1. La entidad estatal debe señalar en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía la información a la que se refieren los numerales 2º, 3º y 4º del artículo anterior, y la forma como el interesado debe acreditar su capacidad jurídica y la experiencia mínima, si se exige esta última, y el cumplimiento de las condiciones técnicas exigidas.
- 2. La entidad estatal puede exigir una capacidad financiera mínima cuando no hace el pago contra entrega a satisfacción de los bienes, obras o servicios. Si la entidad estatal exige capacidad financiera debe indicar cómo hará la verificación correspondiente.
- 3. La invitación se hará por un término no inferior a un (1) día hábil. Si los interesados formulan observaciones o comentarios a la invitación, estos serán contestados por la entidad estatal antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas.
- 4. La entidad estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la entidad estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.
- 5. La entidad estatal debe publicar el informe de evaluación durante un (1) día hábil.
- 6. La entidad estatal debe aceptar la oferta de menor precio, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía. En la aceptación de la oferta, la entidad estatal debe informar al contratista el nombre del supervisor del contrato.
- 7. En caso de empate, la entidad estatal aceptará la oferta que haya sido presentada primero en el tiempo.
- 8. La oferta y su aceptación constituyen el contrato.
- 9. Demás procedimientos establecidos en la normatividad vigente en materia de contratación estatal.

3.2 CONVOCATÓRIA LIMITADA A MIPYMES

No aplica para la modalidad de selección.

3.3 LEY 816 DE 2003: POR MEDIO DE LA CUAL SE APOYA LA PRODUCCIÓN NACIONAL.

No aplica para la modalidad de selección.

Conforme con la Ley 816 de 2003, el puntaje que se aplicará como consecuencia de la protección a la industria nacional será el siguiente: efectuada la calificación económica y la técnica, en caso de existir ésta última, al puntaje obtenido por cada proponente se le adicionará el 20% del mismo puntaje para proponentes de bienes y servicios de origen 100% nacional y proponentes de bienes y servicios extranjeros que acrediten reciprocidad, y 5% para proponentes de bienes y servicios extranjeros acreditados (con componente nacional), constituyéndose este puntaje en el final para determinar el orden de elegibilidad de las propuestas.

4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO CON BASE EN EL ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

- 4.1. Análisis del Sector Económico: de acuerdo a lo dispuesto en el Articulo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015, el cual exige que durante la etapa de planeación contractual la Entidad debe efectuar un análisis para conocer el sector relativo al objeto contractual desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organización técnica y de análisis de riesgo, y de acuerdo a Directrices por Colombia Compra Eficiente, se realiza el analisis del sector de acuerdo al anexo adjunto al presente estudio y documentos previo
- **4.2. Estudio de mercado:** La determinación de los aspectos relacionados con el precio se efectuó teniendo en cuenta el análisis económico del sector permitiendo definir el presupuesto oficial, para el respectivo proceso de contratación.

Por lo anterior se tomó como base los valores cotizados por las empresas y/o personas jurídicas y naturales que aportaron las cotizaciones a través de la solicitud de información de proveedores en el SECOP II con Referencia **SIP-ALRAC-OL-CAT-02**.

El estudio de mercado de las cotizaciones allagedas estarán en archivo adjunto.

5- JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITAN IDENTIFICAR LA(S) OFERTA(S) MÁS FAVORABLE(S) PARA LA ENTIDAD

		TIPO DE	
MODALIDAD DE		EVALUACIÒN I	PARA
SELECCIÓN	SUBCLASE	OBTENER L	LA
SELECCION		OFERTA MA	ÁS
		FAVORABL	.E
MÍNIMA		MENOR	
CUANTÍA	MÍNIMA CUANTÍA	PRECIO	X

PROCESO GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN TITULO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS Fecha. 08 03 2018

Dando estricto cumplimiento a los fines y principios establecidos en la contratación estatal la Regional Antioquia-Chocó dará apertura a un proceso de Selección de Mínima Cuantía, de acuerdo con lo establecido en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y en concordancia con el Decreto 1082 de 2015, se verificará los aspectos:

TÉCNICO: Evaluación Cumple / No Cumple JURÍDICO: Verificación Habilitado / No Habilitado

ECONÓMICO: Evaluar Menor Precio

6- TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO.

En cumplimiento con lo establecido en la SECCIÓN 3 GARANTÍAS, del Decreto No. 1082 de 2015, se han evaluado los siguientes riesgos a los que pueden estar expuestas las partes en la ejecución del contrato, así:

6.1. ANÁLISIS DE RIESGO

La metodología de estimación de los riesgos que se ilustra a continuación es una propuesta que realizó Colombia Compra Eficiente para la administración de Riesgos para el Proceso de Contratación dirigido a los participantes del sistema de compras y contratación pública. Sin embargo, esta Dirección no asume responsabilidad alguna en la estimación de los riesgos, la cual es una obligación legal que cada entidad tiene a su cargo de conformidad con el Artículo 4 de la Ley 1150 de 2007.

SE DEBE CONTEMPLAR LOS RIESGOS DE ACUERDO AL OBJETO CONTRACTUAL

Matriz de Riesgos

74	se	nte	oa	Ō		Consecu encia de la	ilidad	icto	oría	le asigna?	Tratamie nto/Cont	de s tra	sp de	cto ué el nie	ejecucion del	able por I tratamiento	timada en que se el tratamiento	ta en que se tratamiento	Monitor revisi	
L	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	ocurrenci a del evento	Probabilidad	Valoración	Categoría	.A quién se le	rol a ser impleme ntado	Probabilidad	Valoración	Categoría	¿Afecta la ej	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en inicia el tratamie	Fecha estimada en que s completa el tratamiento	¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	GENERAL	INTERNO	PLANEACIÓN	ECONÓMICO	No existen oferentes habilitados para el proceso de selección	Declarato ria del desierta del proceso de selección	3	5 7	EXTERNO	ALFM	Desarroll ar un adecuad o análisis de la oferta del sector	2 :	5 7	ALTO	IS	ALFM	Desde la estruc turaci ón del proce so	Publicaci ón del proceso	Analizand o adecuada mente el mercado, de modo que se identifiqu e clarament e los posibles oferentes	Durant e la estruct uració n del proces o

GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN



TITULO

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

Código: CT-FO-21

Versión No 00

Página 8 de 11

Fecha. 08 03 2018



2	GENERAL	INTERNO	SELECCIÓN	OPERACIONAL	Que los interesados no cumplan los indicadores de capacidad financiera ni organizacio nal	Declarato ria del desierta del proceso de selección	3	5	7	EXTERNO	ALFM	Desarroll ar un adecuad o análisis de los indicado res financier os y de capacida d organiza cional	2	5	7	ALTO	IS	ALFM	Desde la estruc turaci ón del proce so	Hasta la verificaci ón de los requisitos habilitant es	Analizand o adecuada mente el mercado, de modo que se identifiqu e clarament e los posibles oferentes	Durant e la estruct uració n del proces o
3	GENERAL	EXTERNO	CONTRATACION	OPERACIONAL	No suscripción del contrato	No ejecución del contrato e incumpli miento a la misión institucio nal	1	1	2	BAJO	CONTRATISTA	Garantía de seriedad de la oferta	1	1	2	BAJO	SI	ALFM	Desde el cierre del proce so	Hasta la adjudicac ión	Hacer efectiva la garantía de seriedad de la oferta	Diario
4	GENERAL	EXTERNO	CONTRATACIO N	OPERACIONAL	Retirar la oferta después del cierre del proceso	Retraso en la etapa precontra ctual	1	1	2	BAJO	OFERENTE	Garantía de seriedad de la oferta	1	1	2	BAJO	NO	ALFM	Desde el cierre del proce so	Hasta la adjudicac ión	Hacer efectiva la garantía de seriedad de la oferta	Diario
5	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCION	OPERACIONA	Incumplimi ento total o parcial de las obligacione s	Incumpli miento del objeto contractu al	2	2	4	BAJO	CONTRATIST A	Garantía de cumplimi ento	2	2	4	BAJO	SI	SUPERVISOR	Desde su adjudi cación	Hasta el plazo de ejecución	Informe de supervisi ón	En el evento
6	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCION	OPERACIONAL	Falta de calidad de los bienes a contratar	Deficienci a y mala calidad de los bienes que recibe la Entidad en cumplimi ento del contrato	3	5	6	EXTREMO	CONTRATISTA	Garantía de calidad de los bienes	3	5	8	EXTREMO	SI	SUPERVISOR	Desde el plazo de ejecuc ión	Vigencia de la garantía de calidad	Verificaci ón del cumplimi ento de las especific aciones técnicas	En el evento
7	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCION	OPERACIONAL	Incumplimi ento de las obligacione s laborales	Incumpli miento del objeto contractu al y violación de los derechos laborales por parte del contratist a	1	1	2	BAJO	CONTRATISTA	Garantía de pago de salarios y prestaci ones sociales	1	1	2	BAJO	IS	SUPERVISOR	Desde su adjudi cación	Hasta el plazo de ejecución	Informe de supervisi ón	Mensu al

GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN



TITULO

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

Código: CT-FO-21

Versión No 00

Página 9 de 11

03

2018

80

Fecha.



8	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCION	OPERACIONAL	Modificació n de las especificaci ones técnicas	Deficient e calidad en el cumplimi ento del objeto contractu al	1	4 5	BAJO	NOO	Realizar requerim iento oportuno al contratis ta para que realice las actividad es de acuerdo a los términos contrata dos	1	4	5	ALTO	SI	SUPERVISOR	Desde su adjudi cación	Hasta el plazo de ejecución	Verificaci ón por parte del delegado al momento de recibir los bienes contratad os	En el evento
9	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCION	OPERACIONA	Accidentali dad	Perjuicios materiale s y ambiental es	1	5 6	ALTO	CONTRATIST A	Seguimi ento a la entrega	1	5	6	ALTO	SI	ALFM	Desde su adjudi cación	Hasta el plazo de ejecución	Comunic ación permane nte con el contratist a	Contra entreg a
1 0	ESPECIFICO	EXTERNO	ECCION/CONTRAT	ECONOMICO	Desabastec imiento	Aumento de los precios, demoras, menos cantidade s de entrega	2	2 4	BAJO	CONTRATISTA	Previsió n de la ocurrenc ia	2	2	4	BAJO	IS	ALFM- CONTRATISTA	Desde su adjudi cación	Hasta el plazo de ejecución	Verificaci ón de la informaci ón por medios de comunica ción	Diario
1	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCION	OPERACIONAL	Cierre de vías de acceso	Demoras y prorrogas en el plazo de ejecución	2	2 4	BAJO	CONTRATISTA	Verificac ión de la periodici dad de la ocurrenc ia	3	3	6	ALTO	SI	ALFM- CONTRATISTA	Desde su adjudi cación	Hasta el plazo de ejecución	Verificaci ón de la informaci ón por medios de comunica ción	Diario
1 2	ESPECIFICO	EXTERNO	CIÓN/CONTRATACIÓ	FINANCIERA	Variación de precios y normativida d	Falta de liquidez y condicion es de financiaci ón	3	4 5	ALTO	CONTRATISTA	Análisis para modifica ción de las condicio nes contract uales	3	4	5	ALTO	SI	ALFM	Desde su adjudi cación	Hasta el plazo de ejecución	Verificaci ón de la informaci ón permane nte con el proveedo r	Diario
1 3	ESPECIFICO	EXTERNO	ECCION/CONTRAT	REGULATORIO	Cambio de legislación tributaria	Nuevos tributos estableci dos	2	4 6	ALTO	ALFM- CONTRATISTA	Verificac ión normativ idad tributaria	2	4	6	ALTO	IS	ALFM	Desde su adjudi cación	Hasta el plazo de ejecución	Verificaci ón de la informaci ón por medios de comunica ción	Diario
1 4	GENERAL	EXTERNO	EJECUCION	OPERACIONAL	Transporte de los bienes hasta el lugar de entrega	No entrega de los bienes o Entrega de los mismos en mal estado	1	3 4	BAJO	CONTRATISTA	Seguimi ento a la Entrega	1	3	5	ALTO	SI	ALFM	Desde su adjudi cación	Hasta el plazo de ejecución	Comunic ación permane nte con el contratist a	En el evento

PROCESO

GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN



TITULO

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

 Código:
 CT-FO-21

 Versión No 00
 Página 10 de 11

 Fecha.
 08
 03
 2018



1 5	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCION	ECONOMICO	Fluctuación de los precios de los insumos, desabastec imiento y especulació n de los mismos	Suspensi ón del contrato	3	5	EXTREMO	CONTRATISTA	Verificac ión en los medios de comunic ación	3	5	8	EXTREMO	SI	ALFM	Desde su adjudi cación	Hasta el plazo de ejecución	Comunic ación permane nte con el contratist a	En el evento
1 6	ESPECIFICO	INTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	Los efectos que pueden causar los productos en la salud de las personas o cambio en sus característi cas sensoriales , organolépti cas y microbiológ icas propias de los alimentos serán por cuenta y riesgo del oferente adjudicatari o	Ocasiona la suspensi ón en el cumplimi ento contractu al	Э	3	ALTO	CONTRATISTA	Establec er en el lugar de entrega del bien normas de BPM	2	2	4	BAJO	IS	ALFM	Desde su adjudi cación	Hasta el plazo de ejecución	Mediante la delegació n de un superviso r	Diario

7- ANÁLISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE GARANTÍAS:

Se incluirán únicamente como riesgos amparados aquellos que son propios del trámite precontractual-contractual, así como el de las obligaciones y prestaciones del respectivo contrato y los que puedan ser amparados mediante póliza, carta de crédito o cualquier otro mecanismo de amparo. Dentro de estos riesgos se pueden enunciar entre otros los siguientes:

7.1. RIESGOS DE LA ETAPA CONTRACTUAL

Tipo de riesgo	Pólizas exigibles
Incumplimiento total o parcial de las obligaciones nacidas del contrato, así como de su cumplimiento tardío o de su cumplimiento defectuoso, cuando ellos son imputables al	Suficiencia de cumplimiento del contrato: Por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, con una vigencia igual a la ejecución del contrato y de la prorrogas a las que hubiere lugar y seis (6) meses más contados a partir de la fecha de entrega total de los bienes.
Contratista garantizado. Además, comprenderá siempre el pago del valor de las multas y de la Cláusula Penal Pecuniaria	Es decir, la cobertura de este ampara deberá ser desde la fecha de firma del contrato hasta el plazo de ejecución (30 de noviembre de 2021) y 6 meses más.

PROCESO GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN Código: CT-FO-21 Versión No 00 Página 11 de 11 Fecha. 08 03 2018 Cugo Social y Empresanta de la Defensa. Processor de la Contratación

que se pacten en el contrato garantizado.	
Con ocasión de: (ii) Mala calidad del bien suministrado teniendo en cuenta las condiciones	Suficiencia Calidad del Servicio: Por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato con una vigencia igual a la ejecución del contrato y de la prorrogas a las que hubiere lugar y cuatro (4) meses más contados a partir de la fecha de entrega total de los bienes.
pactadas en el contrato.	Es decir, la cobertura de este ampara deberá ser desde la fecha de firma del contrato hasta el plazo de ejecución (30 de noviembre de 2021) y 4 meses más.
El no pago de salarios,	Suficiencia del pago de salarios y prestaciones sociales:
prestaciones sociales e indemnizaciones laborales.	Por un valor igual al 5% del valor total del mismo, por el término de vigencia del contrato y tres (3) años más.

8. TRATADOS O ACUERDOS INTERNACIONALES (NO APLICA CUANDO ES MÍNIMA CUANTÍA)

No aplica para la modalidad de mínima cuantía.

9. CLAUSULA DE INDEMNIDAD

Se debe incluir en contrato administrativo celebrado por la Agencia Logística una CLAUSULA DE INDEMNIDAD, en la cual se pacte la obligación del contratista de mantenerla libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones de sus subcontratistas o dependientes.

10. INCLUSIÓN EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

Se certifica que el objeto del presente proceso está incluido en el Plan Anual de Adquisiciones de la Vigencia Fiscal del 2021.

SINDY JIMÉNEZ FORONDA PROFESIONAL DE DEFENSA GRUPO CATERING COMITÉ TÉCNICO ESTRUCTURADOR

LEIDY JOHANA ATEHORTUA ALVAREZ PROFESIONAL DE DEFENSA COMITÉ JURÍDICO ESTRUCTURADOR

LORENA PATRICIA FRANCO HENAO PROFESIONAL DE DEFENSA COMITÉ ECONÓMICO ESTRUCTURADOR